



F1. 126

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Exp. No. 110014003-022-2019-00833-00

En atención a que las partes guardaron silencio al requerimiento que se hizo el 6 de noviembre de 2020, el despacho procede a nombrar como PARTIDOR al señor **EZEQUIEL REYES MARCELO**, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia, tal y como consta en el acta anexa a esta encuadernación, mismo que deberá presentar el trabajo de partición en los términos a que se contrae el artículo 507 del CGP y concordante. Comuníquesele de conformidad con el artículo 7 del Decreto 806 de 2020 e indíquesele que el cargo es de forzosa aceptación.

Para lo anterior, se le concede el término de 10 días.

Notifíquese,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

(Y)

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **05** fijado hoy **19 de enero de 2021** a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey
SECRETARIO

Firmado Por:

CAMILA ANDREA CALDERON FONSECA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0378802f5d2718e4c4a6bfd60a14291ef08d0e2d3334b634990265372edd64ad**

Documento generado en 18/01/2021 05:27:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>